



6210584422

CODIGO POSTAL

Mensajería **MAR-2016**  MAR-2016 Hora  ABR-2016

MES CAUSAL

CORREO DIARIO

17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 01

Remite y Dirección: MUNICIPIO DE MANIZALES

Destinatario: LUIS REMI CARMONA RIOS  
CALLE 17 33-66

MANIZALES DESARROLLO SOCIAL

Entrega  Dir Incompleta  Rehusado  Desconocido  No Reside  Dir. Errada  No Reclamado  Otros

INMUEBLE: Casa  Edificio  Negocio  Conjunto

PRIME: 1  2  3  +4

COLOR: Blanca  Crema  Ladrillo  Otro

PUERTA: Madera  Metal  Vidrio  Otro

Contador: 1343585

Firma: -0

SDS-0379-GED-8638

SDS - 0379 GED 8638

Manizales, 15 de marzo de 2016

Señor  
 LUIS REMI CARMONA RIOS  
 Calle 17 No. 33-66 B. Estrada  
 Teléfono 3207631414  
 Manizales

Referencia: Oficio del 14 de marzo de 2016

Reciba un cordial saludo, de acuerdo al comunicado enviado al señor Alcalde donde le solicita lo incluya en los programas de proyectos productivos, me permito informarle que este Despacho no cuenta con estos beneficios, sin embargo creemos importante darle a conocer la oferta de servicios.

**PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN**

Es un programa del Departamento para la Prosperidad Social DPS que entregan transferencias monetarias condicionadas que busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables mediante un complemento al ingreso. Además se obtienen beneficios no esperados gracias a los espacios de participación comunitarios y el papel activo que desempeña la mujer en el programa como receptora de las transferencias. Los requisitos para hacer parte del programa son:

- Puntaje del Sisbén III de 0 a 30.56 o pertenecer a la Red Unidos o en condición de desplazamiento.
- Tener personas menores de 18 años en su familia

El programa tiene dos tipos de incentivos:

1. **Incentivo de salud:** Se paga un incentivo por familia con menores de 7 años



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
 Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
 Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
 Código Postal 170001  
 Atención al Cliente 018000 968988  
 www.manizales.gov.co  
 Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



12702-

← j

independiente del número de niños. Para el pago, la familia debe garantizar la asistencia de todos los niños menores de siete años a las citas de control de crecimiento y desarrollo de acuerdo con la edad y el protocolo en salud definido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**2. Incentivo de educación:** Se paga un incentivo por cada niño entre los 5 y los 18 años que esté matriculado y asista regularmente a clases, desde transición (grado cero) hasta grado 11. Los niños beneficiarios sólo pueden perder hasta dos (2) años durante toda su vida escolar. En los casos de rezago escolar, los estudiantes de grado 10 pueden tener entre 18 y 19 años, y los de grado 11, hasta 20 años de edad. El incentivo de educación se entrega máximo a tres hijos por familia, a partir del grado 1°.

**Actualmente solamente contamos con inscripciones para población desplazada, la población SISBEN debe esperar a que el Departamento para la Prosperidad Social DPS autorice.**

#### PROGRAMA JOVENES EN ACCIÓN

- ☑ Bachilleres entre 16 y 24 años
- ☑ Puntaje de SISBEN de 0 a 54.86, o pertenece a la Red Unidos, o está en condición de desplazamiento (Registrado en el RUV como población desplazada)

Puede pre -inscribirse en la línea 01800951100, la Secretaría de Desarrollo Social, la Oficina del Departamento para la Prosperidad Social Regional Caldas

#### PROGRAMA COLOMBIA MAYOR:

El objetivo es proteger al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, que vive solo o que no está en condiciones socio-económicas suficientes para subsidiar su sostenimiento, evitando así la exclusión social.

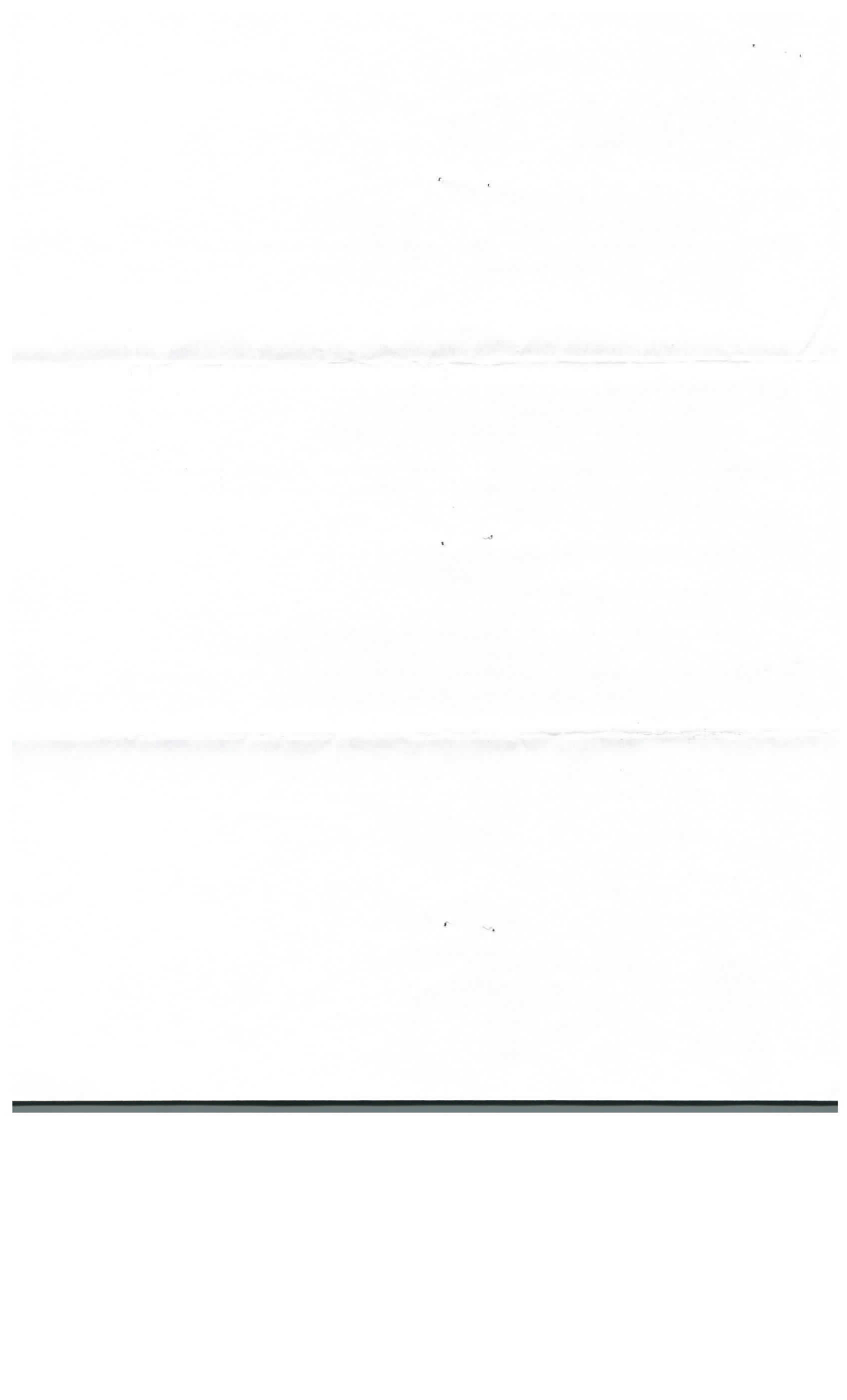
#### **Requisitos:**

- ☑ Ser colombiano.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
www.manizales.gov.co  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales





- ☑ Tener como mínimo, tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones (mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años)
- ☑ Estar clasificado en los niveles 1 o 2 del Sisben (**puntaje hasta 43.63 en zona urbana y 35.26 en zona rural**), carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata de personas que se encuentran en una de estas condiciones: Viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente; o viven en la calle y de la caridad pública; o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente; o residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor.
- ☑ Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.

El programa es financiado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Hacienda, con los recursos de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, donde suministra un subsidio por valor de \$75.000 mensuales, pagados cada 2 meses por el Consorcio Colombia Mayor.

#### **PROGRAMA CENTROS DIA**

Es una Estrategia de Atención al adulto mayor que se caracteriza por brindar Asistencia Integral diurna y Gerontológica. Se estructura sobre procesos que incentivan la creatividad, actitudes que fortalece su imagen positiva y procesos de integración con los grupos de pares, familiares y/o comunitarios, el objetivo es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, a través de procesos educativos, preventivos y formativos en áreas humanas, sociales, artísticas, culturales, ambientales, recreativas, de participación comunitaria y de salud ocupacional, pertenecientes a los 36 Centros día del municipio de Manizales.

La atención se brinda en jornada diurna, regularmente 1 ó 2 días a la semana, de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., pero ello puede variar dependiendo de la Comuna o Zona Rural.

#### **Requisitos Para Acceder Al Programa:**

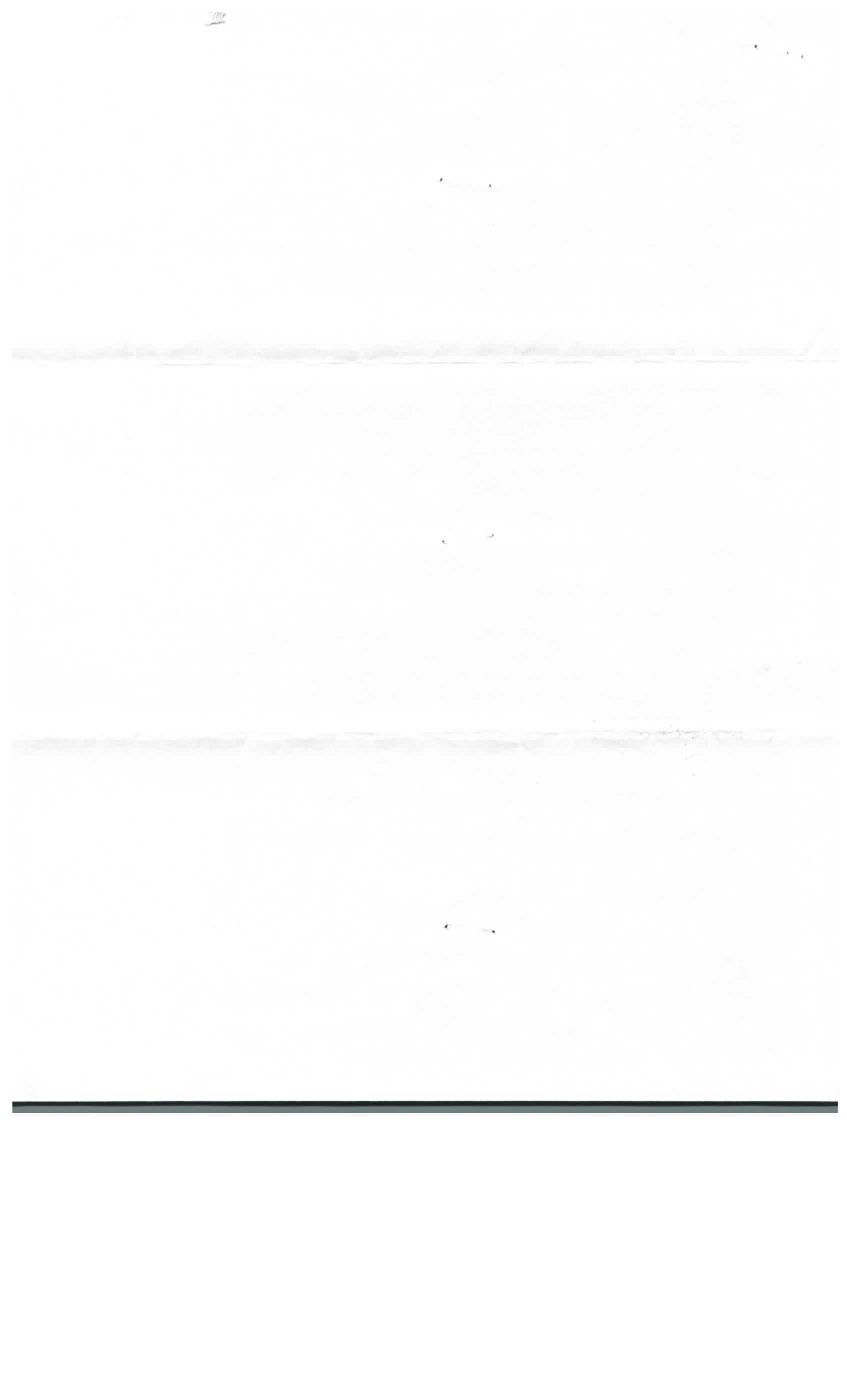
- ☑ Personas mayores de 54 años
- ☑ Residentes en el municipio de Manizales



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales





### PROGRAMA TELECENTROS COMUNITARIOS

Este programa está dirigido a toda la población, se realizan capacitaciones gratuitas en Tecnologías de la Información y comunicación, se cuenta con espacios ubicados en la zona urbana y el área rural de Manizales.

Estos Telecentros se encuentran ubicados en Comunas Atardeceres (La Linda, Chipre, Morrogacho), San José (Cisco San José, Galán, Casa Jaime), Cumanday (Biblioteca Municipal, Campoamor, San Joaquín, Gota de Leche, Centro), Estación (San Jorge), Ciudadela del Norte (Caribe, San Cayetano, CISCO Bosques del Norte, Villahermosa, La Carola), Ecoturística Cerro de Oro (Minitas, Sultana, Viveros), Tesorito (Maltería, Enea), Universitaria (Aranjuez, Malhabar, Pio XII), La Fuente (Campin, Colombia, La Isla), La Macarena (Carmen, Bosque, Estambul), Corregimientos Colombia (km. 41), Cristalina (La Garrucha, Mina Rica), El Remanso (La Cabaña), Panorama (San Peregrino), Corredor Agroturístico El Tablazo (Tablazo, La Violeta), Manantial (Alto Bonito).

Si usted cumple con algunos de los requisitos puede acercarse al piso 2° Torre A - Alcaldía de Manizales Calle 19 No 21-44, con gusto le atenderemos.

Cordial saludo,



GLADYS GALEANO MARTINEZ  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Desarrollo Social

Miriam g.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



